

MARTES, 16 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 31

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-1130 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 147/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 147/2015 a instancia de Cesáreo Ortiz Gómez frente a Cablenort Telecomunicaciones S. L., Lican Comunicaciones S. L., Contrata de Obras y Telecomunicaciones S. L., Tercya Consultoría y Asesoría Comercial S. L., Ingeniería Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación S. L. y Asescant Consultores S. C., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar a los ejecutados Cablenort Telecomunicaciones S. L., Lican Comunicaciones S. L., Contrata de Obras y Telecomunicaciones S. L., Tercya Consultoría y Asesoría Comercial S. L., Ingeniería Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación S. L. y Asescant Consultores S. C., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIO-NAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Cesáreo Ortiz Gómez por importe de 10.957,56 euros. Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Lican Comunicaciones, S. L., Contrata de Obras y Telecomunicaciones, S. L., Ingeniería, Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de febrero de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/1130

CVE-2016-1130